



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

2832-D-20
OD 369

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la resolución 114/20 del 8 de junio de 2020 dictada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, que refiere a la adopción en el ámbito del sector público nacional de la República Argentina de la definición de antisemitismo aprobada por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA) el 26 de mayo de 2016.

Asimismo, expresar su beneplácito por la resolución conjunta 10/20 del 14 de septiembre de 2020 dictada por las presidencias del Honorable Senado de la Nación y de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en la cual se adopta la definición de antisemitismo aprobada por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA) en el ámbito del Poder Legislativo nacional.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL..... 10 MAY 2021

